BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VI LEGISLATURA NÚM. 318

13 de noviembre de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

S U M A R I O

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

6L/PO/C-0908 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre el servicio de urología del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 2

6L/PO/C-0920 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre las listas de espera en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 3

6L/PO/C-0941 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre los programas de acogida y de integración de personas inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 3

6L/PO/C-0944 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre flujos migratorios e integración social de la población extranjera residente, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

6L/PO/C-0961 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre finalización de las obras de soterramiento de la LMT Buenos Aires-Ofra, Barrio de Somosierra, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 6

6L/PO/C-0962 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre partida presupuestaria para el sector de la seda en El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 7

6L/PO/C-0966 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la fase de ampliación del Puerto de Vueltas, Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 7

6L/PO/C-0967 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 5 de diciembre de 2005, relativa a conciliación de la vida familiar y laboral, dirigida al Gobierno.

Página 8

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

6L/PO/C-0908 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de urología del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 155, de 25/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.972, de 5/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.10.- De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de urología del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dª Margarita Figueroa Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La Plantilla Orgánica de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura, aprobada por resolución nº 2, de 2 de enero de 2006, de la directora de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, incluye 2 plazas de urología en el Hospital General de Fuerteventura.

A pesar de las dificultades existentes para la contratación de especialistas, especialmente en las islas periféricas, estas 2 plazas de urología están cubiertas en la actualidad en este hospital por facultativos especialistas de Área de Urología."

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0920 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las listas de espera en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 165, de 5/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.974, de 5/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

9.14.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las listas de espera en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

Las listas de espera en La Palma,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La evolución de la Lista de Espera Quirúrgica (LEQ) en el Hospital General de La Palma desde el 31 de diciembre de 2003 al 30 de junio de 2006 es la siguiente:

	< 6 MESES	> 6 MESES	TOTAL
31/12/2003	689	687	1.376
31/12/2004	663	680	1.343
31/12/2005	651	597	1.248
30/06/2006	750	545	1.295

En base a estos datos cabe destacar que la LEQ de las personas en espera superior a los 6 meses ha disminuido un 25'07%. Si el análisis lo realizamos en relación a la población protegida (tarjetas sanitarias) observamos que pasamos de una tasa de 9'32 por 1000 en diciembre del 2003 a 8'10 en junio de 2006 para la espera de más de seis meses.

En nuestra Comunidad Autónoma actualmente podemos decir que nuestro sistema de información de listas de espera quirúrgicas se ajusta correctamente a lo establecido en el Real Decreto 605/2003, del 23 de mayo, que desarrolla el sistema de información de las listas de espera de procesos quirúrgicos, consultas de especializada y pruebas diagnósticas y terapéuticas."

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0941 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los programas de acogida y de integración de personas inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 165, de 5/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.898, de 2/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

9.20.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los programas de acogida y de integración de personas inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS PROGRAMAS DE ACOGIDA Y DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS INMIGRANTES, SOLICITANTES DE ASILO Y REFUGIADOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Primero.- El Plan Conjunto de Actuación en materia de Inmigración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias, 2005-2007, tiene entre sus objetivos generales, 'el favorecer la integración de las personas inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y con protección internacional en Canarias'.

Segundo.- Por su parte, el objetivo específico nº 4 establece actuaciones a realizar por parte de las dos Administraciones en materia de integración de inmigrantes; en concreto:

• Apoyar conjuntamente entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias las actividades de acogida y de integración de inmigrantes, solicitantes de asilo, de refugiados y de personas con protección internacional. En concreto, la Administración General del Estado, a través de subvenciones a entidades para la ejecución de proyectos en Canarias con cargo al IRPF, al Régimen General y nominativas. En el año 2005, con cargo al 0'52% del IRPF se concedieron subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas de cooperación y voluntariado en el área de las personas inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiadas para programas en Canarias por un importe total de 553.000 euros. Por lo que concierne a las subvenciones del Régimen General a entidades sin ánimo de lucro en el área de integración de inmigrantes, se ha repartido en el mismo año para Canarias un importe total 137.962 euros. En ese año, el total de subvenciones nominativas ascendió a 745.554 euros.

• Desarrollo del proyecto por Cruz Roja Española en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, denominado 'Atención de inmigrantes llegados a las costas de Canarias', a través Convenio Marco de Colaboración entre las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias para la atención de inmigrantes llegados a las costas de Canarias.

• Agilización, en el marco del programa nacional al efecto, de los procedimientos administrativos que afecten a las personas inmigrantes y solicitantes de asilo en Canarias. En concreto, la Subsecretaria del Ministerio de Administraciones Públicas ha puesto en marcha, en todo el Estado, un plan para la automatización de las primeras y segundas renovaciones de autorizaciones de residencia y de trabajo por cuenta ajena y las renovaciones para obtener la residencia permanente.

• Por parte del Gobierno de Canarias, en el marco del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la acogida y la integración de inmigrantes, que deriva del referido Plan Conjunto, en el año 2005, se han desarrollado actuaciones, bien directamente por centros directivos del propio Gobierno de Canarias, bien mediante apoyo financiero y técnico a corporaciones locales, organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro, en materia de acogida e integración de inmigrantes.

• Estos programas de acogida, de carácter integral, inscritos en los ejes de acogida, educación, empleo, vivienda, servicios sociales, salud, infancia y juventud, igualdad de trato, mujer, participación, sensibilización y codesarrollo, incluyen:

° Plazas de alojamiento y manutención, servicios de información y orientación, atención médico-psicológica y social, clases de idiomas, asesoría jurídica, traducción y/o interpretación, derivación, formación ocupacional e inserción sociolaboral. Estos programas, igualmente, se inscriben en diferentes ámbitos: educación, preformación, orientación y formación ocupacional servicios sociales y atención psicosocial, vivienda, salud, empleo, participación, género, igualdad de oportunidades y mediación intercultural.

° Promoción de la tolerancia, solidaridad, interculturalidad y la igualdad de oportunidades, desde la perspectiva de género, en la sociedad canaria, a través de acciones de sensibilización, divulgativas, potenciación de la interculturalidad en centros culturales no universitarios, información y sensibilización de los trabajadores públicos, jornadas sobre inmigración y medios de comunicación, jornadas sobre mujer e inmigración, proyectos para la tolerancia e interculturalidad en los jóvenes.

° Favorecer el ejercicio pleno de los derechos de los que son titulares las personas inmigrantes y el acceso a los recursos en el sistema público de bienestar, a través de edición de material informativo sobre derechos de los inmigrantes, edición de material divulgativo para las mujeres inmigrantes, formación de trabajadores públicos, incluida la formación en idiomas, refuerzo de la red de asesoramiento jurídico, refuerzo de los recursos de enseñanza del castellano, impulso del empadronamiento de los inmigrantes.

° Impulso de la participación social y ciudadana de las personas inmigrantes, mediante la formación sobre asociacionismo y gestión, impulso de la participación de los inmigrantes en las políticas locales, promoción del voluntariado en inmigrantes, seminarios y jornadas de buenas prácticas en administración.

° Promoción de la participación social en el diseño y ejecución de las políticas de atención e integración social de las personas inmigrantes, especialmente mediante la difusión de los acuerdos e informes del Foro de la Inmigración, así como la promoción de foros insulares.

° Mejorar conjuntamente entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias la atención prestada a los menores extranjeros no acompañados que se encuentren en Canarias, mediante la mejora de la coordinación con la Administración del Estado para impulsar la reagrupación familiar de menores extranjeros no acompañados, mejora de los procedimientos de conocimiento e información sobre los MENA, refuerzo de los dispositivos de acogida y protección de los MENA, así como su transición a la vida adulta, establecimiento de protocolos y el otorgamiento de subvenciones a proyectos de emancipación juvenil, impulso de instrumentos que potencien la integración social de los MENA.

° Sensibilización a la opinión pública favoreciendo la imagen de la sociedad canaria como sociedad de acogida e integración, a través de acciones de información y sensibilización sobre los aspectos esenciales de la integración de los inmigrantes, especialmente en radio, prensa y soportes exteriores.

° Acciones de apoyo para mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género, con especial atención a las víctimas de las redes de tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, mediante información del personal de los centros de servicios sociales, elaboración de guías de información, el acceso de mujeres inmigrantes a recursos establecidos para atender a víctimas de violencia de género, la edición de materiales de información sobre la violencia de género para las mujeres inmigrantes.

° Acciones de formación y empleo mediante la información y orientación profesional, incorporación de los inmigrantes a las políticas activas de empleo, con especial referencia a las mujeres inmigrantes y apoyo a programas innovadores de integración sociolaboral.

° Acciones en relación con la salud, favoreciendo el ejercicio de los derechos y garantizando el acceso al sistema sanitario público de la población extranjera, formación y sensibilización de profesionales sanitarios, información para extranjeros, información y atención a inmigrantes en situación irregular, promoción de la salud y la educación sanitaria en la población extranjera.

° Acciones relacionadas con justicia y seguridad, mediante el impulso de la asistencia jurídica gratuita orientada a la población extranjera, el refuerzo de los turnos de oficio especializado en extranjería, formación en materia de justicia de extranjeros para profesionales, celebración de convenios de colaboración para traductores al servicio de la Administración de Justicia, potenciación del Sistema de Asistencia a las Víctimas del Delito, programas de intervención con menores-víctimas extranjeras o inmigrantes, protocolos de actuación de los Centros de Asistencia a las Víctimas del Delito, programas de prevención sociocomunitaria para la erradicación de comportamientos racistas o xenófobos, programas preventivos y de intervención para evitar la criminalidad futura en menores extranjeros o inmigrantes.

° Actuaciones en materia de vivienda, a través de campañas de sensibilización de los agentes sociales, acciones de formación, edición de información en idiomas, apoyo a programas de alojamiento temporal en pisos tutelados o compartidos en el parque público de vivienda, tareas de normalización de acceso a las viviendas de promoción pública.

° Actuaciones en materia de educación, apoyando la atención a la pluralidad cultural en el sistema educativo, creación de asesorías de educación intercultural en los centros de profesores, apoyo idiomático, dotación de material didáctico y económico en los centros que planteen proyectos específicos favoreciendo la interculturalidad, edición y difusión de la guía sobre las principales características del sistema educativo en los idiomas con mayor presencia entre el alumnado extranjero matriculado en Canarias y apoyo a la educación de las mujeres inmigrantes, trabajo con las familias en las que la tradición cultural no se contemple la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, incorporación de las mujeres extranjeras a los centros de educación de personas adultas.

De conformidad con el régimen de evaluación establecido en el referido Plan Conjunto, anualmente los centros directivos habrán de identificar y describir las iniciativas desarrolladas para ejecutar las actividades del Plan de cuyo cumplimiento fuesen responsables. Así, pues, aún no se dispone de la información correspondiente a la Administración General del Estado, pero sí se puede adelantar la correspondiente a las actuaciones que en materia de acogida e integración de inmigrantes ha ejecutado la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales a lo largo del presente año por un importe de 2.158.429 euros, estando previsto la financiación de proyectos que están desarrollando o previsto desarrollar por parte de corporaciones locales y organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro por un importe total de 3.019.329 euros."

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0944 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre flujos migratorios e integración social de la población extranjera residente, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 165, de 5/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.979, de 5/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

9.21.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre flujos migratorios e integración social de la población extranjera residente, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FLUJOS MIGRATORIOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"En el Plan Conjunto de actuación en Materia de Inmigración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias (2005-2007) se establece la creación de un observatorio sobre la inmigración, también previsto en los dos Planes Canarios de Inmigración y en los Planes de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes, que se plantea como un instrumento para la profundización en el conocimiento de la realidad de los movimientos migratorios y de la integración social de los inmigrantes, así como su difusión, para responder a las necesidades informativas de las políticas públicas con respecto a las personas inmigrantes, de las organizaciones y profesionales que trabajan en el área y del conjunto de la sociedad canaria.

El observatorio tendrá las siguientes funciones y tareas:

• La recogida de datos, análisis, estudio y difusión de la información relacionada con los movimientos migratorios y la integración social de los inmigrantes extranjeros en Canarias, incluyendo un sistema de información sobre las denuncias y delitos de carácter racista o xenófobo en diferentes sectores (empleo, consumo, etc.)

• La realización de investigaciones y encuentros científicos que permitan profundizar el conocimiento sobre los movimientos migratorios con mayor incidencia en las Islas y la integración de los extranjeros que viven en Canarias. Así, asumirá la supervisión técnica de los estudios sobre la percepción y actitudes de la población canaria ante la inmigración y los inmigrantes, así como la dirección técnica de la investigación sobre los niveles de integración social de los extranjeros no comunitarios en Canarias y su percepción y uso de los principales recursos públicos del sistema de bienestar social.

• Prestar apoyo y seguimiento técnico para otras investigaciones sobre la incidencia de las migraciones en Canarias.

• Prestar apoyo técnico en la formación especializada en materia de integración dirigida a los profesionales que desarrollan su actividad con población inmigrante y que realice la Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración.

• Prestar apoyo y seguimiento técnico para la evaluación de los planes."

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0961 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre finalización de las obras de soterramiento de la LMT Buenos Aires-Ofra, Barrio de Somosierra, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.***

(Publicación: BOPC núm. 176, de 14/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.900, de 2/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.26.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre finalización de las obras de soterramiento de la LMT Buenos Aires-Ofra, Barrio de Somosierra, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE LA LMT BUENOS AIRES-OFRA, BARRIO DE SOMOSIERRA,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que, según la información obtenida de la compañía eléctrica Unelco-Endesa, correspondiente al soterramiento de la línea de media tensión Buenos Aires-Ofra, a su paso por el barrio de Somosierra, en Santa Cruz de Tenerife, con fecha

29/6/06 se concedió por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías la correspondiente autorización de puesta en marcha, quedando desde ese mismo día en servicio la nueva línea subterránea.

En cuanto al desmantelamiento de la línea aérea, a lo largo del mes de julio se ha procedido a la retirada de los conductores, lo cual ha finalizado ya en su totalidad, a excepción del cruce de la autopista TF-5. En lo que respecta a la retirada de los apoyos, según la información de Unelco-Endesa, se está a la espera de que por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se conceda a la compañía eléctrica la oportuna licencia para el corte de tráfico de las calles de la zona afectada."

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0962 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre partida presupuestaria para el sector de la seda en El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.***

(Publicación: BOPC núm. 176, de 14/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.901, de 2/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

9.27.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre partida presupuestaria para el sector de la seda en El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Partida presupuestaria para el sector de la seda en El Paso,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Durante la tramitación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2006, se aprobó una enmienda para la inclusión de una aplicación presupuestaria denominada 'Apoyo al sector de la seda', por importe de 50.000,00 euros, en el capítulo VII del Programa 722A Desarrollo Artesanal.

Desde la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica no se había previsto la tramitación de subvenciones de capital destinado exclusivamente a este sector, puesto que se consideró más necesario llevar a cabo acciones de apoyo a la comercialización, ya previstas en el capítulo IV de dicho Programa.

Por tanto, una vez publicada la citada Ley 9/2005, se ha mantenido contactos tanto con la persona que tuvo la iniciativa para la presentación de la enmienda, como con el único taller dedicado a la seda de Canarias, ubicado en El Paso, a fin de conocer los proyectos de inversión concretos que precisan ser financiados.

Con fecha 28 de julio de 2006, se ha presentado en la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica una solicitud de subvención, requisito imprescindible para poder iniciar su trámite. Se trata de una solicitud presentada por 'Las Hilanderas El Paso, SLL' para desarrollar un proyecto de recuperación, mantenimiento y promoción de la industria artesanal de la seda.

En estos momentos el expediente se encuentra en fase de tramitación de la concesión de la correspondiente subvención."

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0966 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la fase de ampliación del Puerto de Vueltas, Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 176, de 14/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.909, de 3/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

9.28.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la fase de ampliación del Puerto de Vueltas, Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

La fase de ampliación del Puerto de Vueltas, Valle Gran Rey,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"El Puerto de Vueltas tiene previsto una ampliación del dique principal para completar su terminación, encontrándose en fase de redacción de proyecto las actuaciones planificadas."

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0967 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 5 de diciembre de 2005, relativa a conciliación de la vida familiar y laboral, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 188, de 23/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.980, de 5/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

9.29.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 5 de diciembre de 2005, relativa a conciliación de la vida familiar y laboral, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Cumplimiento de resolución parlamentaria de 5 de diciembre de 2005, relativa a conciliación de la vida familiar y laboral,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales ha instado a la Consejería de Economía y Hacienda a que en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2007 sea tenida en cuenta la resolución adoptada por el Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 23 y 24 de noviembre de 2005, respecto a la PNL-0177, sobre apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral."

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. **Depósito Legal: TF-123/1983**
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 **ISSN: 1137-9073**
38002 Santa Cruz de Tenerife